



# Dictamen para desaparecer organismos autónomos, “PENDIENTE” en Cámara Diputados

RAFAEL ORTIZ

**A**un cuando la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** tiene listos los proyectos de dictamen a las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, que incluyen la desaparición de los organismos autónomos, este tendrá que subir al pleno hasta que inicie función la próxima Legislatura.

Sobre dicha resolución, el diputado federal hidalguense, **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, resaltó que esta comisión discute las

**18 reformas constitucionales, entre ellas, una en materia de simplificación administrativa, la cual, agregó, tendría un impacto muy grave en la vida democrática del país, puesto que plantea la eliminación de órganos autónomos que han permitido una mayor transparencia en la función pública.**

El también secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales explicó que en este dictamen se plantea eliminar, entre otras, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y pasar sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sin embargo, igual resaltó que entre los órganos más importantes y en peligro de desaparecer con este dictamen es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y se plantea que sea el gobierno el que tenga la facultad para determinar el acceso a la información, que será considerada como reservada, sin considerar reglas claras de operación en este sentido.

"Es un retroceso muy grave en materia de transparencia de acceso a la información en la que México había avanzado de manera significativa", agregó.

Por otra parte, mencionó también que **órganos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE).**

En este sentido, el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales destacó que habría que revisar de manera puntual el impacto que tendría las modificaciones en materia de transparencia, así como las estrategias en materia energética. "Es un retroceso, insisto, muy, muy grave".

**Mendoza Bustamante dejó en claro que la fracción parlamentaria del PRI, desde la Comisión de Puntos Constitucionales ya anunció el voto en contra de este dictamen, puesto que son reformas que afectan la democracia.**

De igual manera, consideró precipitado dictaminar temas sensibles como este y el Poder Judicial, los cuales forman parte del famoso **Plan C** del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Según el dictamen, con la desaparición de los organismos autónomos se espera concentrar sus funciones en dependencias del gobierno federal, además de que el recurso que se ahorre, destinarlo para invertirlo en el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el documento se argumenta que **entre 2018 y 2024, estos organismos autónomos recibieron 32 mil 313 millones 546 mil pesos, lo que equivale a 5 millones 385 mil pensiones bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores.**

El próximo 15 de agosto será cuando la Comisión de Puntos Constitucionales defina la fecha en la que el dictamen pueda empezar a ser discutido por sus integrantes y posteriormente subirlo al pleno.

La desaparición de organismos autónomos es una iniciativa de reforma que el presidente **Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el pasado 5 de Febrero y actualmente se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.**

Los organismos autónomos que se proponen desaparecer son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

